



DECRETO N° 1741

Lanús, 23 OCT 2007

Visto la comunicación efectuada por la Dirección General de Personal obrante a fojas 1 del expediente N° 59.309-D-07, haciendo saber que la agente Liliana Elsa GONZALEZ, legajo N° 15371/9, ha incurrido en inasistencias sin justificar, encontrándose incurso en lo establecido en el artículo 64° de la Ley 11.757,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1° .- Ordénase la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar las inasistencias sin justificar incurridas por la agente Liliana Elsa GONZALEZ, legajo N° 15371/9 y la sanción disciplinaria que pueda corresponderle siguiendo las normativas vigentes.-

Artículo 2°.- Designase como funcionario sumariante al señor Jefe del Departamento Sumarios de la Subsecretaría de Asuntos Legales.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Dirección General de Personal; cumplido, remítase a la Subsecretaría de Asuntos Legales.



DR. JOSÉ LUZZI BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

1974

NOV 8 1974